

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

CVE-2017-6422 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.
Expediente SIJ/1/2017.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Cerdigo, en sesión ordinaria de fecha ocho de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

Cerdigo, 4 de julio de 2017.

El presidente,

Álvaro Hierro Zornoza.

[2017/6422](#)

CVE-2017-6422